Bogotá, D.C. 19 de octubre de 2026

Señor Mayor
LARRY MARCEL MOLANO JIMENEZ
Jefe Grupo de Contratos DISAN (E)
Dirección de Sanidad
Bogotá D.C

OFRECIMIENTO DE SERVICIOS

Yo, LAURA PATRICIA GOMEZ GARAY identificada con cédula de ciudadanía **No 1.098.731.868 de Bucaramanga**, presento mi ofrecimiento de servicios para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ABOGADO" en el **Grupo de Contratos del Área Logística y Financiera de la Dirección de Sanidad**, por un plazo de ejecución de ocho (8) meses y tres (3) días distribuidos así: dos (02) meses y tres (3) días de la vigencia 2026 y seis (6) meses de la vigencia 2027, con honorarios por un valor mensual de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 3.835.920,00).**

La prestación de servicios incluye las siguientes actividades:

ÍTEM	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS SEMANA
1	Revisar y estructurar, los estudios y documentos previos para la contratación por prestación de servicios profesionales y/o técnicos de apoyo a la gestión que solicitan las dependencias, al igual que la elaboración y revisión de la minuta del contrato, la aprobación de las garantías para la firma del ordenador del gasto, la carta de inicio, y demás necesarios para la legalización y puesta en ejecución de los contratos, conforme a la naturaleza de los mismos y la normatividad vigente. **Entregable:** Comunicación oficial mensual donde se relacione los estudios previos revisados y aprobados.	4
2	Revisar y estructurar en los casos que sea requerido, los Estudios y documentos previos que sustenten la adquisición de bienes y servicios aplicando las modalidades Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Mínima Cuantía y Contratación Directa, presentados por las unidades y dependencias requirentes, en sus aspectos jurídicos, técnicos y económicos confrontándolos con el plan Anual de Adquisiciones de la Dirección de Sanidad. **Entregable:** Comunicación oficial mensual donde se relacione los estudios previos revisados y aprobados.	1
3	Desarrollar los procedimientos precontractuales y contractuales establecidos en sus diferentes modalidades y causales de contratación, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente. **Entregable:** Comunicación oficial mensual donde se relacione los procesos realizados.	4
4	Realizar las publicaciones de los documentos del proceso de contratación en el portal único de contratación estatal SECOP, de acuerdo a los procedimientos establecidos y dentro de los términos legales; así mismo realizar las actividades en la actualización del Sistema de información Módulo de contratación MCT. **Entregable:** Comunicación oficial mensual donde se relacione los procesos publicados.	4

ÍTEM	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS SEMANA
5	Elaborar todos los documentos de trámite y procesales, tales como actas, documentos de respuestas, planillas y demás, para la realización de las juntas de recomendación y audiencias públicas cuando procedan, a fin de someter a consideración de las juntas asesoras, los resultados de la evaluación de las ofertas. **Entregable:** Comunicación oficial mensual donde se relacione los procesos publicados.	4
6	Realizar las notificaciones correspondientes de los comités, oferentes adjudicatarios, y demás actos administrativos, conforme a las normas de procedimiento administrativo. **Entregable:** Comunicación oficial mensual donde se relacione los comités de los distintos procesos publicados.	5
7	Elaborar los contratos para la adquisición de bienes y servicios de los procesos de selección realizados, de acuerdo con la normatividad vigente, y conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y la oferta del proponente adjudicatario. **Entregable:** minuta contractual donde se evidencie la adquisición de dichos bienes, junto con la comunicación oficial donde se relacionen los contratos publicados.	2
8	Proyectar a los proponentes adjudicatarios, el requerimiento de los documentos necesarios para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de los diferentes contratos. **Entregable:** recepción y verificación de las garantías para iniciar el trámite de aprobación de las mismas.	4
9	Proyectar el reporte al Grupo de Asuntos Jurídicos, los incumplimientos de los proponentes en los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y de vigencia, con el fin de hacer efectivas las garantías de seriedad o proceder al trámite sancionatorio o "debido proceso" conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la Policía Nacional. **Entregable:** Comunicación oficial mensual donde se relacione los posibles incumplimientos cuando se presenten.	2
10	Diligenciar el formato de aprobación de las garantías para la firma del ordenador del gasto, la carta de inicio, notificación de los supervisores, y demás necesarios para la legalización y puesta en ejecución de los contratos, conforme a la naturaleza de los mismos y la normatividad vigente. **Entregable:** Comunicación oficial mensual donde se relacione los procesos publicados y notificados.	1
11	Realizar las verificaciones jurídicas de aquellos procesos que se requiera, según la funcionalidad del Grupo de Contratos, y de aquellos que fuese designado. **Entregable:** Comunicación oficial mensual donde se relacione los procesos verificados.	2
12	Proyectar conceptos o respuestas de orden Jurídico, que fuesen necesarios para el desarrollo de las funciones del Grupo de Contratos. **Entregable:** Comunicación oficial mensual donde se relacione los conceptos o respuestas emitidas.	2
13	Orientar y asistir a los supervisores y/o coordinadores de contrato, en el cumplimiento de las responsabilidades derivadas de los contratos a cargo. **Entregable:** Comunicación oficial mensual donde se relacione las notificaciones de supervisión u orientaciones a las distintas supervisiones.	1
14	Manejo de aplicativos de SIIF Nación, Quipu y MCT para los diferentes procesos que lleve a cabo. **Entregable:** Comunicación oficial mensual donde se relacione las solicitudes realizadas de documentos presupuestales de los procesos.	2
15	Realizar las solicitudes de certificado de disponibilidad presupuestal, ante el Área o Grupo Financiero de la unidad, una vez surta el proceso de aprobación del estudio previo, con el fin de garantizar la existencia de apropiación presupuestal	2

ÍTEM	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS SEMANA
	disponible para la asunción del compromiso **Entregable:** Comunicación oficial mensual donde se relacione las solicitudes realizadas de documentos presupuestales de los procesos.	
16	Socializar los cambios normativos o pronunciamientos jurisprudenciales que apliquen en materia contractual, así mismo, cuando se requiera, los procedimientos contractuales establecidos en la Ley y el Manual de Contratación de la Policía Nacional **Entregable:** Comunicación oficial mensual donde se relacione los números de acta de las socializaciones realizadas.	2
17	Realizar acompañamiento técnico a la oficina de Garantía de Calidad, en los acompañamientos o auditorias que requieran aspectos en materia contractual **Entregable:** Comunicación oficial mensual donde se relacione los resultados de los acompañamientos realizados.	2

La presente cotización tiene una validez de Doce (12) meses

Así mismo, me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, ni relacionado en el Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 610 del 2000.

Respetuosamente

LAURA PATRICIA GOMEZ GARAY
Identificación Cedula de Ciudadanía 1.098.731.869 de Bucaramanga
Teléfono: 313 3381330
Email: lauragaray0708@gmail.co

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GOMEZ	GARAY	LAURA PATRICIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1098731868	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 08 MES 07 AÑO 1992	AVENIDA CARRERA 54A 169 60			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOGOTÁ. D.C.
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO	3133381330	EMAIL	lauragaray0708@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO CONTRACTUAL	06	2020	
PREGRADO	10	X		DERECHO	03	2019	329621

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLES	X				X		X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD 4 FIRMA DE ABOGADOS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	09	*Año*	2021	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL - ABOGADO	*DEPENDENCIA* AREA JURICA						*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 54 169 60 GARAY VIDAL ABOGADOS					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	10	*Año*	2023	*Día*	29	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA CONTRASTITA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE CONTRATACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 69 44 35					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	07	*Año* 2021	*Día*	20	*Mes*	09	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO APOYO CONTRATACION	*DEPENDENCIA* CONTRATOS SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 7 61 78 IDIPRON						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GENYX SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3142301193	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	27	*Mes*	03	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 51A 27 70						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*				*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá / 22 / 09 / 2016

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-21 14:16

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LAURA	PATRICIA	GOMÉZ	GARAY

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1098731868

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CARRERA 10 N 27 51 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$40.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$40.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERES

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-JUL-1992**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | **O-** G.S. RH | **F** SEXO

06-ENE-2011 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01214897-F-1098731868-20210214 **0073**419353A 1 9914689290

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.098.731.868**
GOMEZ GARAY

APELLIDOS
LAURA PATRICIA

NOMBRES

Laura Gomez

FIRMA



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre el

COLEGIO HARVARD

de Bucaramanga - Santander

Programa de Bachillerato Académico por Ciclos Lectivos Especiales Integrados

El cual funciona según resolución de Licencia de Funcionamiento No. 0508
del 17 de Julio de 2003

Confiere a:

Laura Patricia Gómez Garay

T.I. 920708-74190 de Bucaramanga

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria General

Anotado al folio 13 del libro para Control Interno de Diplomas No. 1.

Dado en Bucaramanga (Santander) a los 10 días del mes de Julio de 2009

No requiere registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995
de la Presidencia de la República

VNIVERSITAS
VERITAS VOS LIBERABIT

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad La Gran Colombia

Personería Jurídica Nº 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que

Laura Patricia Gómez Garay

c.c. 1098731868

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos
exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el título profesional de

Abogada

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado
con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D.C.,
el día 14 del mes de Junio del año 2019.

Santiago José Castro Agudelo
El Rector

Marco Tulio Calderón Peñaloza
Secretario General

Gloria T. Quiceno F.
El Decano

Registrado bajo el Nº 26878
Anotado al Folio Nº 0065 del Libro Nº 21
Bogotá, D.C., a 14 de Junio de 2019

Firma de la Titular

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia
Fundada en 1951

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

RES. 13932 REGISTRO CALIFICADO 15 DE AGOSTO 2018 MEN

ACTA DE GRADO NÚMERO 4020190434

EN BOGOTÁ D. C., EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2019 SE REUNIERON EN EL AULA MÁXIMA DE LA INSTITUCIÓN, EL RECTOR O SU DELEGADO Y LOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL OBJETO DE PRESIDIR LA CEREMONIA DE GRADO DE:

Laura Patricia Gómez Garay

C.C. No. 1098731868

QUIEN TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO 2018 Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

Abogada

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LA UNIVERSIDAD, PREVIO EL JURAMENTO REGLAMENTARIO SE HIZO ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE DIPLOMA, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 26878 - FOLIO 0065 - LIBRO 21.

Original Firmado:
SANTIAGO JOSÉ CASTRO AGUDELO
Rector

Original Firmado:
GLORIA INÉS QUICENO FRANCO
Decana

Original Firmado:
MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Secretario General

Es fiel copia tomada de su original el 14 de junio de 2019.

MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Secretario General

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **LAURA PATRICIA GOMEZ GARAY** , identificado(a) con número de documento **1098731868** y tarjeta profesional No. **329621**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2bdcdb37ddc4d828fde7164c299d9ccf21c5f03b8431fb62b00314cf97c96f3**
Documento generado en 21/10/2026 01:36:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

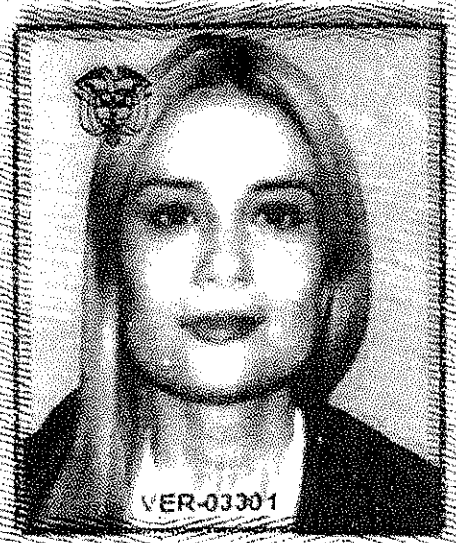

NOMBRES:
LAURA PATRICIA

APELLIDOS:
GOMEZ GARAY

Laura Gomez Garay

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRIGUEZ

UNIVERSIDAD
LA GRAN COLOMBIA/BTA

FECHA DE GRADO
14/06/2019

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
1098731868

FECHA DE EXPEDICIÓN
21/06/2019

TARJETA Nº
329621

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PÚBLICO

BENEFICIARIO

SISTEMA DE CONTROL DE EXPEDIENTES

MEXICO PROGRESA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

SECRETARÍA DE ENERGÍA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

SECRETARÍA DE MARINA

SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN NACIONAL DE ZONAS ÁRIDAS

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

COMISIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA

COMISIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA PESQUERA

COMISIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA PETROLERA

COMISIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

COMISIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA MINERA

COMISIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

COMISIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA AEROESPACIAL

COMISIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA FERROVIARIA

COMISIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA NAVIERA

COMISIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA PORTUARIA

COMISIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA AEROPORTUARIA

COMISIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA FERROVIARIA

COMISIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA NAVIERA

COMISIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA PORTUARIA

COMISIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA AEROPORTUARIA

1996-2000

EL GERENTE DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD "IDIPRON"
NIT: 899.999.333-7

HACE CONSTAR:

Que **GOMEZ GARAY LAURA PATRICIA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1098731868** suscribió con el **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON,** los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20220459 cuyo objeto fue: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO EN LOS ASUNTOS CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES. Con un valor inicial de **VEINTE Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (27.720.000),** y un plazo de OCHO (8) meses, contados a partir del 21 de Enero de 2022 hasta el 20 de Septiembre de 2022. El contrato tiene acta de terminación anticipada a partir del 16 de Agosto de 2022 El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

"1. Atender todos los requerimientos con incidencia jurídica referente a los procesos de la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera. 2. Acompañar jurídicamente la estructuración de los procesos contractuales al cargo de la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera. 3. Proyectar documentos, actas y demás escritos que se deriven de las actividades de la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera. 4. Apoyar en la Subdirección en las actividades asociadas al modelo integrado de gestión. 5. Cumplir con las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato en el marco de su objeto. "

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20211548 cuyo objeto fue: Prestación de servicios profesionales para apoyar jurídicamente en la subdirección administrativa y financiera del Instituto en los asuntos contractuales y administrativos requeridos en el desarrollo de los procesos transversales. Con un valor inicial de **VEINTE Y CUATRO MILLONES PESOS MCTE (24.000.000),** y un plazo de SEIS (6) meses, contados a partir del 06 de Julio de 2021 hasta el 05 de Enero de 2022. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

1. Atender todos los requerimientos con incidencia jurídica referente a los procesos de la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera. 2. Acompañar jurídicamente la estructuración de los procesos contractuales al cargo de la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera. 3. Proyectar documentos, actas y demás escritos que se deriven de las actividades de la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera. 4. Apoyar en la Subdirección en las actividades asociadas al modelo integrado de gestión. 5. Cumplir con las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato en el marco de su objeto.

Se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado, a los 19 días del mes de Septiembre de 2023.

EMERSON DANIEL RICO VILLAMIZAR
Gerente de Contratación

CONTRALORÍA
General de la República

CERTIFICACIÓN

Lugar y Fecha: Bogotá D. C, 24 de septiembre de 2024.

Entidad que Certifica: **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
NIT 899.999.067-2

Mediante la presente certifico que el/la señor(a) **LAURA PATRICIA GÓMEZ GARAY**, identificado(a) con cédula de ciudadania No. 1.098.731.868; suscribió con la Contraloría General de la República el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO NO:	018 de 2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA CGR EN TODOS LOS TRÁMITES, ACTUACIONES JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS, CONTRACTUALES Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, FUNCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS DE DICHA DEPENDENCIA QUE REQUIERAN DE SU APOYO
VALOR CONTRATO:	Cuarenta y cuatro millones de pesos ($ 44.000.000)
VALOR DE HONORARIOS:	Siete millones quinientos mil pesos ($ 7.500.000) Mcte.
FECHA DE INICIO:	05 de enero de 2024
TERMINO DE EJECUCIÓN:	29 de junio de 2024
ADICIÓN Y PRÓRROGA 01 CGR-018-2024	
ADICIÓN:	veintidós millones de pesos ($22.000.000) Mcte
PRÓRROGA:	Hasta el 27 de septiembre de 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Sesenta y seis millones de pesos ($66.000.000) mcte
FECHA DE TERMINACIÓN	27 de septiembre de 2024

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Apoyar a la Dirección de contratación de la elaboración y desarrollo de contratos llevando el control desde el inicio hasta su liquidación, incluidas sus modificaciones, aclaraciones, adiciones, prórrogas, terminaciones anticipadas, declaraciones de incumplimiento y demás circunstancias que se presenten dentro de su ejecución y vigencia. 2. Apoyar jurídicamente a la Dirección de Contratación, en el análisis y preparación de la información con el fin de generar respuestas a los Derechos de petición en el tiempo de ejecución del contrato que le sean asignados y demás solicitudes que alleguen a la Dependencia. 3. Apoyar jurídicamente a la de la Dirección de Contratación, en el análisis, preparación de la información con el fin de generar respuestas a las tutelas y requerimientos que le sean asignados que alleguen

a la Dependencia. 4. Apoyar a la Dirección Contratación y demás dependencias en la elaboración de estudios y documentos previos que se requieran. 5. Apoyar a la Dirección de Contratación en la elaboración de proyectos de actos administrativos o de respuesta, que demande el trámite de los procesos contractuales en sus etapas, o de materias que son de competencia de la Dirección de Contratación. 6. Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y rendir los informes parciales que le sean requeridos por el supervisor del contrato. 7. Apoyar en la ejecución de las actividades relacionadas con la liquidación de los contratos pertenecientes a la Dirección de Contratación y a la Gerencia Administrativa y Financiera, en caso de requerirse. 8. Efectuar el cargue de los documentos que soportan la contratación de cada proceso de selección en sus diferentes modalidades en los distintos medios de información, dispuestos por la dirección de contratación, tales como SharePoint, SECOP II, SIGEDOC y SIA OBSERVA de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor. 9. Responder por la creación, organización y/o conformación del expediente electrónico de los contratos que tenga a su cargo. 10. Todas las demás que se desprendan del objeto contractual.

Firma: 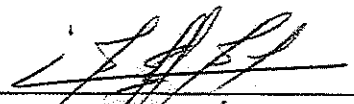

Nombre: **BERNARDO HENRÍQUEZ CLAROS**

Cargo: Director de la Dirección de Contratación

Reviso: Johans Efren Niño-Profesional Universitario Gr.01

Elaboro: Aura Idali Alvarado - Profesional Universitario Gr.01 (E)

CONTRALORÍA
General de la República

CERTIFICACIÓN

Lugar y Fecha: Bogotá D. C, 19 de septiembre de 2024.

Entidad que Certifica: **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
NIT 899.999.067-2

Mediante la presente certifico que el/la señor(a) **LAURA PATRICIA GÓMEZ GARAY**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.731.868; suscribió con la Contraloría General de la República el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO NO:	697 DE 2023
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA CGR EN TODOS LOS TRÁMITES, ACTUACIONES JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS, CONTRACTUALES Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, FUNCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS DE DICHA DEPENDENCIA QUE REQUIERAN DE SU APOYO.
VALOR CONTRATO:	Veintitrés millones setecientos cincuenta mil pesos ($23.750.000)
VALOR DE HONORARIOS:	Siete millones quinientos mil pesos ($7.500.000) Mcte
FECHA DE INICIO:	28 de septiembre de 2023
TERMINO DE EJECUCIÓN:	30 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2023

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Revisar, analizar y conceptuar sobre los documentos que sean puestos a consideración por parte del supervisor del contrato, cuando así lo considere. 2. Apoyar a la Dirección de Contratación en la elaboración de contratos, llevando el control desde el inicio, hasta su liquidación final, incluyendo: revisión para aprobación de pólizas, modificaciones, aclaraciones, adiciones, prórrogas, terminaciones anticipadas, declaraciones de incumplimiento y demás circunstancias que se presenten dentro de su ejecución y vigencia. 3. Apoyar a la Dirección Contratación y demás dependencias en la elaboración de estudios y documentos previos que se requieran. 4. Apoyar jurídicamente a la Dirección Contratación, en el análisis y preparación de la información con el fin de generar respuestas a los Derechos de petición en el tiempo de ejecución del contrato que le sean asignados y demás solicitudes que alleguen a la Dependencia. 5. Apoyar y asesorar a la Dirección de Contratación en la elaboración de proyectos de actos administrativos o de respuesta, que demande el trámite de los procesos contractuales en sus etapas precontractual, contractual, y poscontractual o de materias que son de competencia de la Dirección de Contratación, tales como

resoluciones, recursos, actas, oficios, actas, aclaraciones, respuestas a observaciones y las demás que sean inherentes a la respectiva etapa contractual o del asunto jurídico a resolver. 6. Brindar apoyo, acompañamiento y asesoría en las reuniones, audiencias, mesas de trabajo o comités institucionales e interinstitucionales, cuando sea requerido a las mismas. 7. Efectuar el cargue de los documentos que soportan la contratación de cada proceso de selección en sus diferentes modalidades en los distintos medios de información, dispuestos por la dirección de contratación, tales como SharePoint, SECOP II, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor. 8. Responder por la creación, organización y/o conformación del expediente electrónico de los contratos que tenga a su cargo. 9. Efectuar las evaluaciones jurídicas, así como articular las evaluaciones técnicas y económicas de los procesos que le sea asignados. 10. Realizar la publicación de las actuaciones de los procesos que le sean asignados, en las plataformas SECOP II o TVEC, de manera oportuna y adecuada. 11. Rendir los informes parciales que le sean requeridos por el supervisor del contrato asignado. 12. Todas las demás que se desprendan del objeto contractual.

Firma:

Nombre: **BERNARDO HENRÍQUEZ CLAROS**

Cargo: Director de la Dirección de Contratación

Reviso: Johans Efren Niño- Profesional Universitario Gr.01 2ND

Elaboro: Aura Idali Alvarado - Profesional Universitario Gr.01 (E)

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:29:08 AM horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098731868**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ GARAY LAURA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/10/2026 09:31:12 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1098731868**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149895892** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de octubre de 2026, a las 09:32:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098731868
Código de Verificación	109873186826102009323O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305072371

PIB
09:33:39

Bogotá DC, 20 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA PATRICIA GOMEZ GARAY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098731868:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:37:42 horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098731868,** Apellidos y Nombres **GOMEZ GARAY LAURA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL,** con NIT **830041314-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098731868 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**.

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/09/2026 03:52 PM

Código Verificación: **QF26VDKGJ4**

Válida hasta: **15/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141278624408

(415)7707212489984(8020) 000014127862440 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 3 1 8 6 8	1		3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 3 1 8 6 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	GARAY	LAURA	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 135 C 12 B 55 P 1 BRR ALCALA

42. Correo electrónico: lauragaray0708@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 3 8 1 3 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 9 0 7 0 1	8 2 9 9	2 0 2 2 0 2 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-16 / 11:19:47AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ ECHEVERRY JUAN DIEGO

985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIbank

DAVIbank S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 392196846 , con fecha de apertura 9 de Agosto de 2011 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): LAURA PATRICIA GOMEZ GARAY
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.098.731.868

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de Septiembre de 2026 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente
Davibank S.A.
www.davibank.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

© 2026 - ® Pertenece a Davivienda Group.

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

FORMATO INFORMACION DE TERCEROS

DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA, MAQUINA O COMPUTADOR

1.TIPO DE BENEFICIARIO

1.2 Consorcio o Unión Temporal		1.11 Persona Natural Extranjera	
1.2 Departamento		1.12 Persona Natural Nacional	X
1.3 Empresa Pública Nacional no Financiera		1.13 Persona Jurídica Nacional Sector Privado	
1.4 Empresa Pública Nacional Financiera		1.14 Persona Jurídica Pública Administración Central Nacional	
1.5 Establecimiento Público Nacional		1.15 Persona Jurídica Extranjera Sector Privado	
1.6 Gobierno Extranjero		1.16 Regional sin NIT Especial	
1.7 Municipio		1.17 Resguardo	
1.8 Otra Pública Departamental		1.18 Sociedad de Economía Mixta	
1.9 Otra Pública Municipal		1.19 Universidad Pública	
1.10 Otro Beneficiario		1.20 Empresa Industrial y Comercial del Estado	

2.TIPO DE DOCUMENTO

2.1 Cédula de Ciudadanía	X	2.4 Otro Tipo de Documento	
2.2 Cédula de Extranjería		2.5 Pasaporte	
2.3 Número de Identificación Tributaria		2.6 Tarjeta de Identidad	

NUMERO DEL DOCUMENTO 1 0 9 8 7 3 1 8 6 - 8

ANEXAR FOTOCOPIA DE CEDULA O NIT

3.TIPO DE RETENCION

3.1 Auto retenedor no gran Contribuyente		3.5 General no es Gran Contribuyente ni Auto retenedor	
3.2 Entidad Estatal ó sin ánimo de lucro		3.6 Régimen Común	
3.3 Gran contribuyente Autoretenedor		3.7 Régimen Simplificado	X
3.4 Gran contribuyente no Autoretenedor			

4.NOMBRE O RAZON SOCIAL

5.PAIS Colombia

6.CIUDAD Bogotá

7.TELEFONO Y FAX

8.DIRECCION

9.E-MAIL

4. INFORMACION DE LA CUENTA

1.ENTIDAD FINANCIERA DONDE TIENE LA CUENTA DAVIBANK SCOTIABANK

2.NUMERO DE LA CUENTA 3 9 2 1 9 6 8 4 6

3.CLASE DE CUENTA CORRIENTE [ ] AHORROS [X]

ANEXAR CERTIFICACION BANCARIA

SE DA FE DE LA INFORMACION REGISTRADA ANTERIORMENTE

FECHA 22/09/2026

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **LAURA PATRICIA GOMEZ GARAY** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1098731868** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1098731868
NOMBRES Y APELLIDOS	LAURA PATRICIA GOMEZ GARAY
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/04/2022
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: 15/09/2026

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

VIGILADO SUPERSALUD

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LAURA PATRICIA GOMEZ GARAY, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.098.731.868**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS
Actividad Económica 8621 - Régimen Ordinario
NIT: 900868701-5
Dir. Polo: Cra 24 # 83 - 33
Dir. Américas: Cra 60 # 11 - 14
Cel: 300 184 8774 / 313 323 9499
Correo: contabilidad@reyvelt.com / tesoreria@reyvelt.com
web: reyvelt.com
Bogotá D.C

REYVELT
MEDICINA ESPECIALIZADA
Cuidamos De Tu Salud Laboral!



N° 430.310

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
22 DÍA	09 MES	2026 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES

CIIU (Actividad Económica) del empleador: **SIN REGISTRAR**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
GOMEZ GARAY LAURA PATRICIA	FEMENINO	34 AÑOS 2 MESES 14 DÍAS	CC (Tipo)	1098731868 (Número)

Número de teléfono	Correo electrónico	Dirección de residencia
3133381330	LAURAGARAY0708@GMAIL.COM	CALLE 135C 12B 55

Cargo: **ABOGADA**

EPS	AFP	ARL
SURA	PORVENIR	POSITIVA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CUMPLE CON PERFIL DEL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
		PRACTICAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA MÍNIMO 30 MIN/DÍA MANTENER DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- SUMINISTRAR INFORMACIÓN CLARA, VERAZ Y COMPLETA SOBRE SU ESTADO DE SALUD AL ÁREA DE SST DE LA COMPAÑÍA.
- INFORMAR OPORTUNAMENTE AL EMPLEADOR O CONTRATANTE ACERCA DE LOS PELIGROS Y RIESGOS LATENTES EN SU SITIO DE TRABAJO.
- PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEFINIDAS EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL SG-SST DE LA EMPRESA.
- REALIZAR PAUSAS O PERIODOS CORTOS DE DESCANSO, REALICE EJERCICIOS DE RELAJAMIENTO DE LOS MÚSCULOS DE LA COLUMNA Y DE LOS BRAZOS.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: CC: 72345733 - JESUS DAVID AREVALO

R. M.: 72345733 L.S.C.: 3646/06/2019

Código de Seguridad M652S1Y430310

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: GOMEZ GARAY LAURA PATRICIA

CC: 1098731868

Bogotá; D.C., 25 de septiembre de 2026

Señores
Dirección de Sanidad
Policía Nacional
Ciudad

Yo Laura Patricia Gomez Garay identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 1098731868 de Bogotá D.C certifico que de conformidad en lo establecido en el Artículo 905 de estatuto tributario, bajo gravedad de juramento, que SI NO X he obtenido ingresos brutos ordinarios y extraordinarios iguales o superiores a 1400 UVT e inferiores a 3500 UVT en el año gravable 2025.

Firma Laura Patricia Gomez Garay
Cédula 1098731868

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, Laura Patricia Gomez Garay Identificada con la cedula de ciudadanía No. 1098731868, con domicilio en Bogotá D.C, de la empresa DIRECCION DE SANIDAD – POLICIA NACIONAL, cargo Administrador de Empresas, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato X convenio _____ acuerdo_____ No._____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA

NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Bogotà D.C , a los 25 días del mes de septiembre del año 2026.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:
Post-Firma: Laura Patricia Gomez Garay
Identificación 1098731868
Empresa: Policía Nacional de Colombia
Cargo: Abogada

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

Laura Patricia Gomez Garay, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 25 del mes de septiembre de 2026

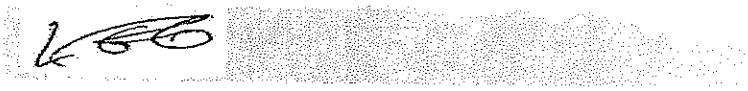

Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: Laura Gomez Garay

Documento de Identidad: 1098731868

LISTA DE CONTRATOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el "Manual de Proveedores para el uso del SECOP II".

Código del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas	Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor	Contratista (singular o plural)	Contratante (sector público o privado)	Datos de contacto del área de la Entidad Estatal encargada del supervisión del contrato
1548	Prestacion de servicios profesionales para apoyar jurdicamente en la Subdireccion Administrativa y Financiera en los asuntos contractuales y admonistrativos	06 de julio de 2021	05 de enero de 2022	24.000.000	Laura Patricia Gomez Garay	IDIPRON	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
0459	Apoyar juridicamente en la Subdireccion Administrativa y Financiera en los asuntos contractuales y administrativos	21 de enero 2022	20 de septiembre	27.720.000	Laura Patricia Gomez Garay	IDIPRON	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
697	Prestacion de servicios profesionales para apoyar la Direccion de Contratacion	28 de sept 2023	30 de sept 2023	23.750.000	Laura Patricia Gomez Garay	IDIPRON	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
018	Prestacion de servicios profesionales para apoyar la Direccion de Contratacion	05 de enero de 2024	29 de junio de 2024	44.000.000	Laura Patricia Gomez Garay	IDIPRON	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
